



ALCALDIA MAYOR  
BOGOTÁ D.C.  
Secretaría  
EDUCACION

## INFORME FINAL DE AUDITORIA

### INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO REPUBLICA DE CHINA I.E.D

**Fecha Elaboración:**  
Noviembre 25 de 2015

**Código:**  
SCI

**Página:** 1 de 22

**Versión :** 1

<b>Nº de Auditoria</b>	1	<b>Área Responsable</b>	Oficina de Control Interno
<b>Proceso</b>	Fondo de Servicios Educativos		
<b>Fecha Inicio</b>	16/09/2015		
<b>Fecha de Cierre</b>	22/09/2015		
<b>Auditor</b>	Federico Leopoldo Molina Ortiz		
<b>Objetivo General</b>	Evaluar la eficiencia, eficacia y efectividad en la gestión administrativa y en la administración y ejecución de los recursos del Fondo de Servicios Educativos del Colegio República de China I.E.D.		
<b>Objetivos Específicos</b>	Adelantar evaluación a los siguientes procesos: <ul style="list-style-type: none"><li>• Gobierno Escolar</li><li>• Presupuestal</li><li>• Contable</li><li>• De Tesorería</li><li>• Contractual</li><li>• Almacén e inventarios</li><li>• Administración de los riesgos (mapa de riesgos).</li><li>• Cumplimiento Directiva 003 de 2013, de la Alcaldía Mayor (Manual de funciones, manejo control de bienes y gestión documental).</li><li>• Verificar cumplimiento proyecto ambiental PRAE y plan ambiental del Distrito Decretos 1743 de 1994 y 684 de 2010</li></ul>		
<b>Alcance</b>	La auditoría se adelantó en las instalaciones del colegio y comprendió la vigencia 2014, en los siguientes aspectos: <ol style="list-style-type: none"><li>1. Gobierno Escolar: constitución y funcionamiento.</li><li>2. Recaudo y ejecución de los recursos.</li><li>3. Contratación realizada en el colegio al 100%.</li><li>4. Inventarios y Almacén (registro de entradas y salidas) y muestra selectiva a los inventarios individuales por dependencia.</li><li>5. Tienda escolar: manejo de recursos.</li><li>6. Caja menor: Constitución y operación.</li><li>7. Administración de riesgos: identificación y seguimiento.</li><li>8. Cumplimiento Directiva 003 de 2013</li><li>9. Medio ambiente cumplimiento decretos 1743 de 1994 y 684 de 2010.</li></ol> Lo anterior en cumplimiento con las Normas de auditoría generalmente aceptadas (NAGA), tomando como herramientas de verificación los soportes de los ingresos y egresos, que respaldan los procedimientos presupuestal, contable y contractual, proceso de verificación que se realizará de manera integral.		



ALCALDIA MAYOR  
BOGOTÁ D.C.  
Secretaría  
EDUCACIÓN

## INFORME FINAL DE AUDITORIA

### INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO REPUBLICA DE CHINA I.E.D

**Fecha Elaboración:**

Noviembre 25 de 2015

**Código:**

SCI

**Página:** 2 de 22

**Versión :** 1

## METODOLOGIA

Para el desarrollo de la auditoria se adelantaron las siguientes actividades:

1. Planeación de la Auditoria.
2. Aplicación de papeles de trabajo para la verificación de gobierno escolar, comprobantes de egreso (proceso presupuestal, contable y contractual), Tienda escolar y Caja menor.
3. Análisis y cruce de la información suministrada por la institución, como son los extractos bancarios de las diferentes cuentas bancarias (ahorro y corriente) tarjetas presupuestales de ingresos y egresos, comprobantes de ingresos y egresos con sus respectivos soportes, registros en almacén (entradas, salidas, inventarios individuales, Kárdex.
4. Procesos contractuales, gestión documental, cumplimiento Directiva 03 de 2013 y seguimiento mapa de riesgos de la institución.
5. Entrevistas y trabajo de campo con los responsables de los procesos.
6. Verificación mediante muestra física del inventario e instalaciones.

## CRITERIOS DE LAS EVALUACIONES

- Ley 87 de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado.
- Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007 y Decretos Reglamentarios. (Contratación Estatal )
- Decreto 1510 de 2013 por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública.
- Ley 1150 de 2010, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia, en la Ley 80 del 93 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos (Deroga el Decreto 734 de 2012)
- Ley 715 de 2001
- Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción.
- Decreto 4791 de 2008, Fondo de Servicios Educativos
- Decreto 4807 de 2011, gratuidad.
- Ley 594 de 2000 y sus Reglamentarios. Gestión documental.
- Decreto 1860 de 1994 y Resolución 3612 de 2010, Gobierno Escolar.
- Decreto 061 de 2007- Funcionamiento de las cajas menores.
  
- Directiva 003 de 2013 de la Alcaldía Mayor de Bogotá.
- Resolución 4047 de 2011 de la SED, funcionamiento de los Fondos de Servicios Educativos.
- Resoluciones 219 de 1999 y 0234 de 2010, Tienda Escolar.
- Resolución 001 de 2001 de la SDH, Manejo y control de bienes.



ALCALDIA MAYOR  
BOGOTÁ D.C.  
Secretaría  
EDUCACIÓN

## INFORME FINAL DE AUDITORIA

### INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO REPUBLICA DE CHINA I.E.D

**Fecha Elaboración:**

Noviembre 25 de 2015

**Código:**

SCI

**Página:** 3 de 22

**Versión :** 1

- Resolución No. 2352 de 2013 por medio de la cual se adopta la Guía de Apoyo Presupuestal y Contractual para los FSE y el Manual para la Administración de la Tesorería FSE.
- Guía de apoyo presupuestal y Contractual para los FSE.
- Manual para la administración de la tesorería FSE.
- Reglamento Interno del Consejo Directivo para el manejo de FSE.
- Manual de procedimientos administrativos y contables aplicables a los FSE.
- Manual de uso, conservación y preservación de establecimientos educativos (Resolución 2280 de 2008).
- Decreto 1743 de 1994 Proyecto ambiental PRAE en los colegios
- Decreto 684 de 2010 Plan Ambiental del Distrito.

#### TABLA DE CONTENIDO

1. FICHA TECNICA DEL COLEGIO
2. EVALUACIÓN GOBIERNO ESCOLAR
3. EVALUACIÓN PRESUPUESTO
4. EVALUACIÓN CONTABILIDAD Y TESORERIA
5. EVALUACIÓN CONTRACTUAL
6. EVALUACIÓN INVENTARIOS Y ALMACÉN
7. CUMPLIMIENTO DIRECTIVA 003 DE 2013
8. EVALUACION AMBIENTAL DECRETOS 1743 1994 Y 684 2010
9. EVALUACION MAPA DE RIESGOS
10. RESUMEN EJECUTIVO
11. RECOMENDACIONES
12. CONCLUSION
13. CUADRO DE HALLAZGOS



ALCALDIA MAYOR  
BOGOTÁ D.C.  
Secretaría  
EDUCACIÓN

## INFORME FINAL DE AUDITORIA

### INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO REPUBLICA DE CHINA I.E.D

Fecha Elaboración:  
Noviembre 25 de 2015

Código:  
SCI

Página: 4 de 22

Versión : 1

#### 1. FICHA TÉCNICA

#### FICHA TECNICA

Institución Educativa	REPUBLICA DE CHINA
Nit:	830037868-7
Código Dane:	111001015814
Rector(a) Ordenador(a) del Gasto (E)	RICARDO CASTRILLON LOZANO
C.C. No.	79.350.142
Resolución de Nombramiento	1188 DE 24 DE JUNIO DE 2015
Localidad:	ENGATIVA
Dirección:	CARRERA 92 No. 82 – 20
Barrio:	QUIRIGUA
Énfasis (PEI):	GESTIÓN EMPRESARIAL
Programa 40x40	NO
Primera infancia	SI
Media Fortalecida	SI, CON EL SENA
Sedes:	DOS

#### OTROS DATOS IMPORTANTES

Alumnos matriculados	1728
Alumnos sede A:	1328
Alumnos sede B	400 LAS DOS JORNADAS
Alumnos sede C	NO
Calendario:	A
Genero	MIXTO
E-mail:	<a href="mailto:escdirepdechina10@redp.edu.co">escdirepdechina10@redp.edu.co</a>
Teléfono:	2523501 2521154
Fax:	2521154 ext 23



ALCALDIA MAYOR  
BOGOTÁ D.C.  
Secretaría  
EDUCACIÓN

## INFORME FINAL DE AUDITORIA

### INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO REPUBLICA DE CHINA I.E.D

**Fecha Elaboración:**

Noviembre 25 de 2015

**Código:**

SCI

**Página:** 5 de 22

**Versión :** 1

## RESULTADO DE LA AUDITORIA

La Oficina de Control Interno en cumplimiento con lo establecido en la Ley 87 de 1993 y en desarrollo de los planes y objetivos trazados en el Programa de Auditoría 2014, realizó evaluación al Fondo de Servicios Educativos para la vigencia 2014.

### 2. EVALUACION GOBIERNO ESCOLAR

- 2.1 No se evidenció que el Rector de la Institución República de China IED y el Consejo elegido para la vigencia 2014 presentaran informe de rendición de cuentas a los representados, tal como lo establece La Resolución 3612 de 27 de diciembre de 2010 Art. 6°, este proceso visibiliza la gestión adelantada por la institución educativa y el impacto del trabajo institucional además de garantizar los principios de moralidad, imparcialidad, publicidad y transparencia en el manejo de los recursos públicos de Fondo de Servicios Educativos, incluir este hallazgo administrativo en el plan de mejoramiento.
- 2.2 No se evidenció el oficio del Registro de los Órganos que componen el Gobierno Escolar 2014, que se debe remitir a la Dirección Local de Educación de la Localidad de Engativa, lo que constituye un hallazgo administrativo el cual debe quedar incluido en el plan de mejoramiento.
- 2.3 Se observó que en la institución no se encontraron los soportes de la elección del gobierno escolar vigencia 2014, no fue posible que se revisaran, por lo tanto no se pudo comprobar si la elección de los diferentes estamentos del gobierno escolar cumplieron con lo establecido en el Decreto 1860 de 1994 y Resolución 3612 de 2010, el extravío de estos documentos constituye un hallazgo administrativo con incidencia disciplinaria ya que son documentos públicos y de acuerdo con la Ley 734 de 2002 Título IV- Capítulo 2° Art. 34 Numeral 5° “ Es deber del Funcionario Público custodiar y cuidar la documentación e información que por razón de su empleo, cargo o función conserve bajo su cuidado o a la cual tenga acceso, e impedir o evitar la sustracción, destrucción, ocultamiento o utilización indebida”. Se da traslado de este hallazgo a la oficina de asuntos disciplinarios para que de encontrar mérito haga las investigaciones a que haya lugar.
- 2.4 No se evidenció Resolución Rectoral de convocatoria a elecciones, de acuerdo con lo normado en la resolución 3612 de 27 de diciembre de 2010 Arts. 1, 2, 3 y 4, lo que constituye un hallazgo administrativo el cual debe quedar incluido en el plan de mejoramiento.
- 2.5 No se evidenció el acta de elección del Contralor Estudiantil para la vigencia, lo que constituye un hallazgo administrativo el cual debe quedar incluido en el plan de mejoramiento.
- 2.6 No se evidenció el acta de elección del Personero Estudiantil para la vigencia 2014, para



ALCALDÍA MAYOR  
BOGOTÁ D.C.  
Secretaría  
EDUCACIÓN

## INFORME FINAL DE AUDITORIA

### INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO REPUBLICA DE CHINA I.E.D

**Fecha Elaboración:**

Noviembre 25 de 2015

**Código:**

SCI

**Página:** 6 de 22

**Versión :** 1

dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley 115 de 1994 y Art. 23 el Decreto 1860 de 1994 lo que constituye un hallazgo administrativo el cual debe quedar incluido en el plan de mejoramiento.

2.7 Se evidencio que el Consejo Directivo elegido para la vigencia 2014 de la Institución no cumplió con las siguientes funciones estipuladas en el decreto 4791 de 2008 Art. 5°, (folios 28 al 61), incluir este hallazgo administrativo en el plan de mejoramiento.

- REGLAMENTO INTERNO DEL CONSEJO DIRECTIVO
- MANUAL DE CONTROL INTERNO
- REGLAMENTO PARA EL MANEJO DE TESORERIA
- REGLAMENTO CONTRATACION PRESTACION SERVICIOS PERSONALES

2.8 Se evidenció la evaluación y adjudicación del proceso de la Tienda Escolar para la vigencia 2014, cumpliendo lo establecido en el numeral 3 del Art. 4 y 6° de la Resolución 234 de 2010, así mismo no se encontró evidencia del cumplimiento por parte del rector en la conformación del grupo de supervisión de la tienda escolar, atendiendo a lo reglado en el artículo 10 de la Resolución 234 de 2010, este hallazgo debe quedar incluido en el plan de mejoramiento, (folios 19 al 27)

2.9 Se evidencio que las actas cumplen con el formato establecido para su diligenciamiento SGC-IF.005 Acta de Reunión del aplicativo ISOLUCION, (folios 28 al 61).

2.10 Se observó que las actas no se encuentran foliadas ni numeradas lo que constituye un hallazgo administrativo el cual debe quedar incluido en el plan de mejoramiento (folios 28 al 61).

2.11 Se observó que en la vigencia 2014 no se constituyó el Comité de Mantenimiento incumpliendo lo estipulado en el Manual de Uso, Conservación y Mantenimiento de los Colegios de la SED en el Art. 12, que establece que el Comité es el encargado de promover y realizar la gestión de mantenimiento periódico dentro del Plantel Educativo y lo componen cinco miembros: el Rector quien lo presidirá, un Docente, un Representante Estudiantil, un Padre de Familia y el Gestor Territorial del Área de Plantas Físicas de la SED, quienes ejercerán funciones durante el periodo de un año calendario escolar, las decisiones deberán ser tomadas por voto favorable de la mayoría; las reuniones ordinarias del comité se deberán realizar trimestralmente, y las extraordinarias cuando las situaciones lo ameriten, se solicita incluir este hallazgo en el plan de mejoramiento, (folios 28 al 61)

### 3 EVALUACION PROCESO PRESUPUESTAL

Se evidencio que el Rector y la Auxiliar financiera presentaron el presupuesto contenido en el Acuerdo No. 14 del 29 de noviembre de 2013 aprobado por el Consejo Directivo mediante



ALCALDÍA MAYOR  
BOGOTÁ D.C.  
Secretaría  
EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE AUDITORIA

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS  
COLEGIO REPUBLICA DE CHINA I.E.D

Fecha Elaboración:  
Noviembre 25 de 2015

Código:  
SCI

Página: 7 de 22

Versión : 1

acta CD13-RE012 de 26 de noviembre de 2013 por valor de \$181,834,000, dicho presupuesto luego de los ajustes quedo con un presupuesto definitivo de \$ 198,749,859 (folios 19 al 27 y 62 al 63).

3.1 Se evidenció que el manejo presupuestal se realiza en el programa AS FINANCIERO utilizado por el Colegio para registrar el presupuesto y su ejecución en el cual incluyen la información por fuentes de financiación en el presupuesto inicial, modificaciones y adiciones en la ejecución de ingresos y gastos observando que se realiza de manera adecuada.

3.2 Revisados los acuerdos que modificaban o adicionaban el presupuesto contra las tarjetas de ejecución presupuestal del gasto no se evidenciaron diferencias y la información contenida no presenta diferencias.

3.3 A continuación se relaciona la ejecución de ingresos de la vigencia 2014 con un porcentaje de ejecución del 100% y sobre el cual se hace el siguiente análisis:

Cuadro No. 01 Fuente de Información Presupuesto Gastos Colegio REPUBLICA DE CHINA I.E.D.

COD	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL			PPTO	TOTAL	%
			ADICION	REDUCCION	DEFINITIVO	EJECUTADO	
21	INGRESOS OPERACIONALES	4.700.000	250.000	-736.450	4.213.550	4.213.550	100%
2124222	Certificaciones y Constancias	1.000.000	250.000	-26.450	1.223.550	1.223.550	100%
2124421	Tienda Escolar	3.600.000	0	-610.000	2.990.000	2.990.000	100%
21299	Otros Ingresos No Tributarios	100.000	0	-100.000	0	0	
22	TRANSFERENCIAS	176.174.000	12.446.376	-14.913.151	173.707.225	173.707.225	100%
221	Nación SGP (MEN)	143.109.000	0	-6.373.000	136.736.000	136.736.000	100%
22414	Proyecto Gratuidad (SED)	33.065.000	3.335.380	-8.540.151	27.860.229	27.860.229	100%
22417	Otras Transferencias SED	0	9.110.996	0	9.110.996	9.110.996	100%
24	RECURSOS DE CAPITAL	960.000	19.926.052	-58.968	20.827.084	20.827.084	100%
243	Rendimientos Financieros	960.000	300.000	-58.968	1.201.032	1.201.032	100%
245	Excedentes Financieros	0	19.626.052	0	19.626.052	19.626.052	100%



ALCALDÍA MAYOR  
BOGOTÁ, D.C.  
Secretaría  
EDUCACIÓN

## INFORME FINAL DE AUDITORIA

### INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO REPUBLICA DE CHINA I.E.D

Fecha Elaboración:  
Noviembre 25 de 2015

Código:  
SCI

Página: 8 de 22

Versión : 1

0	TOTAL INGRESOS	181.834.000	32.622.428	-15.708.569	198.747.859	198.747.859	100%
---	----------------	-------------	------------	-------------	-------------	-------------	------

3.4 Se observó respecto a la gestión presupuestal de egreso que esta tuvo una ejecución correspondiente al 81%, con respecto al presupuesto definitivo, evidenciándose que en el rubro de proyectos de inversión, la ejecución fue del 86%, lo cual se considera una ejecución aceptable, ya que los gastos en que incurre el colegio deben ser para el desarrollo económico, social y cultural de su comunidad educativa, es decir, aquellos que contribuyen a mejorar el índice de calidad de vida de los estudiantes, deben desarrollarse a través de la metodología para formulación y ejecución de proyectos de inversión, es importante resaltar la importancia de una buena ejecución de los proyectos de inversión, acorde con el PEI del colegio el cual es con énfasis ACADEMICO.

se confronto el extracto de la cuenta de ahorros No.1302570200048603 del Banco BBVA verificando que a diciembre 31 de 2014 hay un saldo según extracto de \$61,015,108.80 y el extracto de la cuenta corriente 001302570100005496 del banco de BBVA verificando que a diciembre 31 de 2014 hay un saldo de \$ 576,985.00

Cuadro No. 02 Fuente de Información Presupuesto Gastos 2013 Colegio REPUBLICA DE CHINA

COD	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO FINAL	TOTAL EJECUTADO	TOTAL GIROS	RESERVAS CONSTITUIDAS	%	SALDO X EJECUTAR
31	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	158.374.600	164.106.907	130.258.913	114.684.663	15.574.250	79%	33.847.994
311231	Honorarios Entidad	6.033.600	9.053.600	6.033.600	5.530.800	502.800	67%	3.020.000
311241	Sistematización de Boletines	9.841.000	10.554.500	10.554.500	9.499.050	1.055.450	100%	0
311242	Otros Servicios Técnicos	1.000.000	760.000	713.600	713.600	0	94%	46.400
312141	Material Didáctico	18.000.000	13.750.000	11.635.903	11.635.903	0	85%	2.114.097
312143	Materiales y Suministros	16.000.000	10.200.000	8.528.726	6.268.726	2.260.000	84%	1.671.274
31223	Transporte y Comunicación	1.000.000	1.000.000	0	0	0	0%	1.000.000
312241	Derechos de Grado	4.500.000	9.500.000	9.498.800	9.498.800	0	100%	1.200
312243	Carné	3.000.000	3.000.000	2.669.800	2.669.800	0	89%	330.200
312245	Agenda y Manual	11.000.000	11.000.000	0	0	0	0%	11.000.000
312246	Otros Impresos y Publicaciones	1.000.000	1.700.000	1.486.000	426.000	1.060.000	87%	214.000
312251	Mantenimiento Entidad	70.000.000	70.768.807	58.796.510	51.332.510	7.464.000	83%	11.972.297
312252	Mantenimiento Equipo	9.000.000	14.600.000	14.587.000	11.355.000	3.232.000	100%	13.000
312283	Teléfono	1.500.000	1.620.000	119.050	119.050	0	7%	1.500.950





ALCALDIA MAYOR  
BOGOTÁ D.C.  
Secretaría  
EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE AUDITORIA

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS  
COLEGIO REPUBLICA DE CHINA I.E.D

Fecha Elaboración:  
Noviembre 25 de 2015

Código:  
SCI

Página: 9 de 22

Versión : 1

31233	Intereses y Comisiones	500.000	500.000	214.424	214.424	0	43%	285.576
31235	Actividades Científicas	6.000.000	6.100.000	5.421.000	5.421.000	0	89%	679.000
33	INVERSIÓN	23.459.400	34.640.952	29.736.100	25.011.100	4.725.000	86%	4.904.852
3313	No. 3. Medio Ambiente	1.450.000	0	0	0	0		0
3314	No. 4. Tiempo Libre	5.500.000	5.913.500	5.899.100	5.899.100	0	100%	14.400
3315	No. 5. Educación Sexual	1.500.000	1.500.000	0	0	0	0%	1.500.000
3316	No. 6. Compra de Equipos	3.009.400	7.470.404	5.025.000	5.025.000	0	67%	2.445.404
3317	No. 7. Formación Valores	5.000.000	4.352.000	4.352.000	4.352.000	0	100%	0
3318	No. 8. Formación Técnica	1.000.000	0	0	0	0		0
33111	No. 11. Otros Proyectos	6.000.000	15.405.048	14.460.000	9.735.000	4.725.000	94%	945.048
334	PASIVOS EXIGIBLES INVERSIÓN	0	0	0	0	0		0
0	TOTAL GASTOS	181.834.000	198.747.859	159.995.013	139.695.763	20.299.250	81%	38.752.846

**3.5 Análisis soportes Comprobantes de Egresos:** De la revisión efectuada al 100% de los Comprobantes de Egreso, se enuncian las siguientes observaciones:

**3.5.1** En los comprobantes de pago de impuestos de RETEFUENTE, RETEICA y CONTRIBUCIONES ESPECIALES, no se adjunta la relación de retenciones efectuadas de acuerdo a cuadro anexo, se solicita incluir este hallazgo en el plan de mejoramiento.

**Cuadro No. 03 Relación de comprobantes de egreso sin relación retenciones**

COM P.	CHEQ UE No.	FECHA	CONCEPTO	BENEFICIARIO	VALOR TOTAL	SOPORTES
1	1093	17-01-14	PAGO RETE ICA DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2013	BBVA	557.000	Falta relacion retenciones efectuadas
2	1094	17-01-14	PAGO RETE FUENTE DE DICIEMBRE DE 2913	BBVA	1.134.000	Falta relacion retenciones efectuadas
4	1096	24-01-14	CONTRUBUCION OBRA	DIRECCION DISTRICTAL DE TESORERIA	247.900	Falta relacion retenciones efectuadas
8	1100	27-01-14	CONTRIBUCION	DIRECCION DISTRICTAL DE TESORERIA	4.000	Falta relacion retenciones efectuadas
10	1102	20-02-14	PAGO RETE FUENTE DE DICIEMBRE DE 2913	BBVA	371.000	Falta relacion retenciones efectuadas
13	1105	19-03-14	PAGO RETEFUENTE Y RETE IVA DE FEBRERO, RETE ICA DE ENERO Y FEBRERO 2014	BBVA (PAGO TEREFUENTE, RETE IVA Y RETE ICA)	335.000	Falta relacion retenciones efectuadas



**INFORME FINAL DE AUDITORIA**

**INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS  
COLEGIO REPUBLICA DE CHINA I.E.D**

<b>Fecha Elaboración:</b> Noviembre 25 de 2015	<b>Código:</b> SCI	<b>Página:</b> 10 de 22	<b>Versión :</b> 1
---	-----------------------	----------------------------	--------------------

15	1106	22-04-14	PAGO RETEFUENTE DEL MES DE MARZO DE 2014	BBVA (PAGO RETEFUENTE)	64.000	Falta relacion retenciones efectuadas
19		19-05-14	PAGO RETEICA DE MARZO Y ABRIL DE 2014	BBVA	31.000	Falta relacion retenciones efectuadas
25	N.D.	23-05-14	PAGO RETEFUENTE DEL MES DE ABRIL DE 2014	BBVA	36.000	Falta relacion retenciones efectuadas
26	1115	12-06-14	PAGO CONTRIBUCION ESPECIAL DEL MES DE MAYO DE 2014	DIRECCION DISTRITAL DE TESORERIA	454.200	Falta relacion retenciones efectuadas
28	SIN1	19-06-14	PAGO RETEFUENTE DEL MES DE MAYO DE 2014	BBVA (PAGO RETEFUENTE)	724.000	Falta relacion retenciones efectuadas
	ND	18-07-14	PAGO RETEFUENTE DEL MES DE MAYO DE 2015	BBVA (PAGO RETEFUENTE)	245.000	Falta relacion retenciones efectuadas
45	1133	10-09-14	PAGO CONTRIBUCION ESPECIAL DEL MES DE AGOSTO 2014	DIRECCION DISTRITAL DE TESORERIA	1.570.330	Falta relacion retenciones efectuadas
48	1136	16-09-14	PAGO RETEFUENTE DEL MES DE AGOSTO Y RETE ICA DE JULIO Y AGOSTO	YENY IVONE RINCON VILLAMIL	1.231.000	Falta relacion retenciones efectuadas
50	1138	17-10-14	PAGO RETEFUENTE DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2014	BBVA (PAGO RETEFUENTE)	177.000	Falta relacion retenciones efectuadas
61	1149	19-11-14	PAGO CONTRIBUCION ESPECIAL DEL MES DE OCTUBRE DE 2014	DIRECCION DISTRITAL DE TESORERIA	227.000	Falta relacion retenciones efectuadas
62	1150	19-11-14	PAGO RETEFUENTE DE OCTUBRE Y RETE ICA Y RETE IVA DE SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DE 2014	BBVA (PAGO RETEFUENTE)	458.000	Falta relacion retenciones efectuadas
78	1166	05-12-14	PAGO RETEFUENTE DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2014	BBVA (PAGO RETEFUENTE)	1.076.000	Falta relacion retenciones efectuadas

3.5.2 Dentro de la revisión efectuada al 100% de los comprobantes de egreso se observa en el 25% que equivalen a 20 de 80 comprobantes, falta de soportes Antecedentes, lo anterior es un incumplimiento a lo normado en la guía de apoyo presupuestal y contractual para los Fondos de Servicios Educativos, Capítulo II pago de compromisos así (folios 64 al 260):

**Cuadro No. 04 Relación de comprobantes de egreso con documentos faltantes o desactualizados**

CE	CH No.	FECHA	CONCEPTO	BENEFICIARIO	VALOR NETO	SOPORTES FALTANTES
3	1095	24-01-14	CONTRATO OBRA	LUIS MARIA MARTINEZ	4.576.730	Antecedentes
6	1098	27-01-14	PAGO POR LA COMPRA DE MESAS CATEDRA PARA DOCENTES DE LA SEDE B	VASQUEZ WILLIAM WILSON	4.168.805	Personeria Judiciales
7	1099	27-01-14	ARREGLO PUPITRES	HERBERT LOZADA	1.842.073	Personeria Judiciales RUT
9	1101	11-02-14	FUMIGACION, LAVADO DE TANEUES, LIMPIEZA DE CAJAS DE AGUAS LLUVIAS Y RECARGA DE EXTINTORES	CORPORACION INVESTIGATIVA DEL MEDIO AMBIENTE "CIMA"	3.413.280	Personeria Judiciales



ALCALDIA MAYOR  
BOGOTÁ D.C.  
Secretaría  
EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE AUDITORIA

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS  
COLEGIO REPUBLICA DE CHINA I.E.D

Fecha Elaboración:  
Noviembre 25 de 2015

Código:  
SCI

Página: 11 de  
22

Versión : 1

27	1116	13-06-14	PAGO PORTRANSPORTE DE ESTUDIANTES DEL COLEGIO A DIFERENTES SITIOS LOS DÍAS 9, 22, 24 Y 11 DE JUNIO DE 2014	HECTOR HUGO VARGAS GAVILAN	1.474.920	Antecedentes vencidos
34	1122	13-08-14	FUMIGACION, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES, CONTROL DE ROEDORES, CONTROL DE VECTORES, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE CAJAS DE INSPECCION SEDES A Y B	CORPORACION INVESTIGATIVA DEL MEDIO AMBIENTE "CIMA"	2.411.670	Personeria Judiciales
39	1127	20-08-14	COMPRA DE MATERIALES PARA E LAREA ADMINISTRATIVA	BEATRIZ SANCHEZ TORRES	953.960	Personeria Judiciales
40	1128	21-08-14	BANER PASACALLE DE 5 + 3 METROS	NORMA CONCEPCION NIETO PEÑALOZA	232.580	Antecedentes RUT RIT Camara
42	1130	05-09-14	COMPRA DE MATERIALES DE OFICINA PARA DOCENTES Y AREA ADMINISTRATIVA	DANIEL DELGADO GUIO	2.133.636	Personeria Judiciales
43	1131			DANIEL DELGADO GUIO	2.138.396	Personeria Judiciales
47	1135			YENY IVONE RINCON VILLAMIL	5.891.570	Judiciales
53	1141	21-10-14	ALQUILER DE UNA FOTOCOPIADORA PARA EL SERVICIO DE FOTOCOPIADO Y DEMÁS DE LOS ESTUDIANTES.	JOSE HERIBERTO AGUILERA MOSQUERA	952.499	Personeria Judiciales
54	1142	10-11-14	REALIZACION ACTIVIDAD LUDICA Y CULTURAL	JORGE ENRIQUE CARDENAS ARIAS	2.571.130	Antecedentes vencidos RUT
58	1146	13-11-14	ACTIVIDAD DEL PROYECTO DE TIEMPO LIBRE	BEATRIZ SANCHEZ TORRES	2.506.910	Personeria Judiciales RUT vencido
68	1156	02-12-14	DIPLOMAS PARA LOS BACHILLERES DE LAS JORNADAS MAÑANA Y TARDE DEL COLEGIO	ANA MERCEDES RAMIREZ RAMIREZ	2.401.020	Judiciales
69	1157	04-12-14	FOTOCOPIAS REALIZADAS A LA INSTITUCIÓN PARA SERVICIO DE LOS ESTUDIANTES	JOSE HERIBERTO AGUILERA MOSQUERA	2.120.074	Personeria Judiciales Contrato
73	1161	05-12-14	COMPRA DE MATERIAL DIDACTICO	DANIEL DELGADO GUIO	1.943.210	Camara vencida
77	1165	05-12-14	COMPRA DE MARCADORES RECARGABLES, TINTAS PARA MARCADORES Y BORRDORES DE TABLERO	ARIEL PRADA	3.350.310	Judiciales
TOTAL					45.082.773	

**3.5.3** Verificados los comprobantes de egreso al 100%, se observa en el 18.75% que equivalen a 15 de 80 se evidenció falta de soportes de pago de Seguridad Social y/o Certificación de pago expedida por Revisor Fiscal para personas jurídicas, incumpliendo lo definido en el inciso 1 del art 50 de la ley 789 de 2002 y el inciso 1 del art 41 de la ley 80 de 1993 y presunta incidencia disciplinaria contemplada en la ley 734 de 2012 y ley 1474 de 2011 estatuto anticorrupción los cuales se transcriben a continuación, (ver folios 64 al 260):



ALCALDIA MAYOR  
BOGOTÁ D.C.  
Secretaría  
EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE AUDITORIA

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS  
COLEGIO REPUBLICA DE CHINA I.E.D

Fecha Elaboración:  
Noviembre 25 de 2015

Código:  
SCI

Página: 12 de  
22

Versión : 1

ARTÍCULO 50."CONTROL A LA EVASIÓN DE LOS RECURSOS PARAFISCALES. La celebración, renovación o liquidación por parte de un particular, de contratos de cualquier naturaleza con Entidades del sector público, requerirá para el efecto, del cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar".

ARTICULO 41 DEL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO modificado por la LEY 1150 DE 2007 ARTÍCULO 23. DE LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL. El inciso segundo y el párrafo 1° del artículo 41 de la Ley 80 quedarán así: "Artículo 41. (...)Para la ejecución se requerirá de la aprobación de la garantía y de la existencia de las disponibilidades presupuestales correspondientes, salvo que se trate de la contratación con recursos de vigencias fiscales futuras, de conformidad con lo previsto en la ley orgánica del presupuesto".

El proponente y el contratista deberán acreditar que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda

Ley 1150 de 2007.El inciso segundo y el párrafo 1° del artículo 41 de Ley 80 quedarán así: el proponente y el contratista deberán acreditar que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral. Párrafo 1°. El requisito establecido en la parte final del inciso segundo de este artículo, deberá acreditarse para la realización de cada pago derivado del contrato estatal. El servidor público que sin justa causa no verifique el pago de los aportes a que se refiere el presente artículo, incurrirá en causal de mala conducta, que será sancionada con arreglo al régimen disciplinario vigente, incumplimiento de lo normado en esta Ley).

Cuadro No. 05 Relación de comprobantes de egreso con soportes de salud faltantes o desactualizados

COM P.	CHEQ UE No.	FECHA	CONCEPTO	BENEFICIARIO	VALOR NETO	SALUD
7	1099	27-01-14	ARREGLO PUPITRES	HERBERT LOZADA	1.842.073	Falta planilla aportes
11	1103	07-03-14	PAGO DEL MES DE FEBRERO DE 2014 PROYECTO MEDIO AMBIENTE Y PREVENCIÓN DE DESASTRES.	JUAN CARLOS ARDILA CASTRO	1.348.990	Falta planilla aportes
40	1128	21-08-14	BANER PASACALLE DE 5 + 3 METROS	NORMA CONCEPCION NIETO PEÑALOZA	232.580	Falta planilla aportes
42	1130	05-09-14	COMPRA DE MATERIALES DE OFICINA PARA DOCENTES Y AREA ADMINISTRATIVA	DANIEL DELGADO GUIO	2.133.636	Planilla aportes vencida



ALCALDIA MAYOR  
BOGOTÁ D.C.  
Secretaría  
EDUCACIÓN

## INFORME FINAL DE AUDITORIA

### INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO REPUBLICA DE CHINA I.E.D

**Fecha Elaboración:**  
Noviembre 25 de 2015

**Código:**  
SCI

**Página:** 13 de  
22

**Versión :** 1

43	1131			DANIEL DELGADO GUIO	2.138.396	Planilla aportes vencida
49	1137	03-10-14	ELABORACION DE REJAS Y MANTENIMIENTO DE BAÑOS CAMBIO DE CHAPAS, MANTENIMIENTO DE CHAPAS ENTRE OTROS	WILLIAM WILSON VASQUEZ	4.190.870	Planilla aportes vencida
53	1141	21-10-14	ALQUILER DE UNA FOTOCOPIADORA PARA EL SERVICIO DE FOTOCOPIADO Y DEMÁS DE LOS ESTUDIANTES.	JOSE HERIBERTO AGUILERA MOSQUERA	952.499	Falta planilla aportes
54	1142	10-11-14	REALIZACION ACTIVIDAD LUDICA Y CULTURAL	JORGE ENRIQUE CARDENAS ARIAS	2.571.130	Falta planilla aportes
58	1146	13-11-14	ACTIVIDAD DEL PROYECTO DE TIEMPO LIBRE	BEATRIZ SANCHEZ TORRES	2.506.910	Falta planilla aportes
64	1152			HECTOR HUGO VARGAS GAVILAN	914.740	Planilla no pertenece al contratista
69	1157	04-12-14	FOTOCOPIAS REALIZADAS A LA INSTITUCIÓN PARA SERVICIO DE LOS ESTUDIANTES	JOSE HERIBERTO AGUILERA MOSQUERA	2.120.074	Falta planilla aportes
71	1159	04-12-14	PROYECTO MEDIO AMBIENTE Y PREVENCIÓN DE DESASTRES	JUAN CARLOS ARDILA CASTRO	2.418.880	Planilla no pertenece al contratista
77	1165	05-12-14	COMPRA DE MARCADORES RECARGABLES, TINTAS PARA MARCADORES Y BORRDORES DE TABLERO	ARIEL PRADA	3.350.310	Falta planilla aportes
TOTAL					26.721.088	

**3.5.4** En los comprobantes relacionados en cuadro adjunto se deben solucionar los hallazgos encontrados los cuales constituyen un incumplimiento a lo normado en la guía de apoyo presupuestal y contractual para los Fondos de Servicios Educativos, favor incluir estos hallazgos de carácter administrativo en el plan de mejoramiento (folios 64 al 260).

**Cuadro No. 06 Relación de comprobantes de egreso con faltantes**

COM P.	CHEQ UE No.	FECHA	CONCEPTO	BENEFICIARIO	VALOR NETO	OBSERVACIONES
27	1116	13-06-14	PAGO PORTRANSPORTE DE ESTUDIANTES DEL COLEGIO A DIFERENTES SITIOS LOS DÍAS 9, 22, 24 Y 11 DE JUNIO DE 2014	HECTOR HUGO VARGAS GAVILAN	1.474.920	No hay permiso del Ministerio de Transporte, Poliza esta a nombre de Texcotur no es valida
35	1123	13-08-14	ACTIVIDAD LUDICA DEPORTIVA Y CULTURAL EL DÍA 11 DE AGOSTO DE 2014. CELEBRACION DIA COLEGIO	JORGE ENRIQUE CARDENAS ARIAS	1.483.890	No hay permiso del Ministerio de Transporte, Poliza esta a nombre de Texcotur no es valida
36	1124	20-08-14	TRANSPORTE DE ESTUDIANTES DE LA BANDA. A GUADUAS EL DIA 17 DE AGOSTO 1 BUS. IDA Y REGRESO DE LOS ESTUDIANTES CAMARA DE COMERCIO EL DIA 19 DE AGOSTO 2 BUSES	HECTOR HUGO VARGAS GAVILAN	1.310.200	No hay permiso del Ministerio de Transporte, Poliza esta a nombre de Texcotur no es valida



ALCALDIA MAYOR  
BOGOTÁ D.C.  
Secretaría  
EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE AUDITORIA

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS  
COLEGIO REPUBLICA DE CHINA I.E.D

Fecha Elaboración:  
Noviembre 25 de 2015

Código:  
SCI

Página: 14 de  
22

Versión : 1

				DANIEL DELGADO GUIO	2.138.396	Comprobante no aparece registrado en el AZ FINANCIERO
	1135			YENY IVONE RINCON VILLAMIL	5.891.570	Comprobante no aparece registrado en el AZ FINANCIERO
56	1144	11-11-14	TRANSPORTE DE ESTUDIANTES DEL COLEGIO A LA UNIVERSIDAD NACIONAL Y AL PLANETARIO	HECTOR HUGO VARGAS GAVILAN	768.690	No hay permiso del Ministerio de Transporte, Poliza esta a nombre de Texcotur no es valida
57	1145	13-11-14	TRANSPORTE DE ESTUDIANTES AL PARQUE LA FLORIDA, AL SIMON BOLIVAR Y AL SALITRE MAGICO.	HECTOR HUGO VARGAS GAVILAN	2.113.890	No hay permiso del Ministerio de Transporte, Poliza esta a nombre de Texcotur no es valida
64	1152			HECTOR HUGO VARGAS GAVILAN	914.740	No hay permiso del Ministerio de Transporte, Poliza esta a nombre de Texcotur no es valida
76	1164	05-12-14	TRANSPORTE DE ESTUDIANTES AL PARQUE SIMON BOLIVAR, AL HOTEL TEQUENDAMA Y AL GRAN ESTACION SITIOS TURISTICOS DE LA CIUDAD	HECTOR HUGO VARGAS GAVILAN	1.200.000	No hay permiso del Ministerio de Transporte, Poliza esta a nombre de Texcotur no es valida
TOTAL					17.296.296	

### 3.6 Análisis de Ingresos

**3.6.1** Se evidenció que los ingresos que percibió el colegio en la vigencia 2014, por los diferentes conceptos entre ellos certificaciones y constancias, rendimientos financieros, arriendo tienda escolar, fueron registrados en el programa AS FINANCIERO, los cuales fueron cotejados con los comprobantes de ingreso mensual, los respectivos extractos bancarios y sus conciliaciones sin presentarse ninguna diferencia.

## 4 EVALUACION CONTABILIDAD Y TESORERIA

4.1 Las actas de apertura de los Libros Oficiales (Mayor y Balances, Libro Diario, y auxiliares) se encuentran firmadas por el ordenador del gasto, cumpliendo lo definido en el numeral 7 del Art 6 del Decreto 4791 de 2008, (Folio 261).

4.2 La contabilidad de la Institución es llevada en el Software Contable "HELISA" el cual cuenta con la respectiva licencia suministrada por la Contadora de la Institución señora: AUGUSTO RIVERA (Folio 261).

4.3 Se evidencio la elaboración de las notas a los estados financieros cumpliendo con lo



ALCALDIA MAYOR  
BOGOTÁ D.C.  
Secretaría  
EDUCACIÓN

## INFORME FINAL DE AUDITORIA

### INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO REPUBLICA DE CHINA I.E.D

**Fecha Elaboración:**  
Noviembre 25 de 2015

**Código:**  
SCI

**Página:** 15 de  
22

**Versión :** 1

contenido en el Régimen de Contabilidad Pública (Folios 261 al 286).

4.4 Se cruzaron los saldos del Balance General al 31 de diciembre de 2014, con lo reportado a la Dirección Financiera mediante la matriz CHIP CODIGO 104839 sin presentar diferencias en los saldos reportados, (Folio 261).

4.5 Se realizó análisis al comportamiento tributario de la Institución durante la vigencia 2014, se verificó la presentación y pago del impuesto de Retención en la Fuente, Reteica y Contribución Especial 5%, no se evidenciaron declaraciones presentadas y/o pagadas extemporáneamente, (Folio 261).

4.6 Las conciliaciones bancarias tanto de la cuenta corriente como la cuenta de ahorros, fueron elaboradas mensualmente y reflejan los saldos en el libro mayor de la cuenta de bancos, las cuales no presentan diferencias en los saldos reportados, (Folios 261 al 286).

4.7 La depreciación de planta y equipo se realiza elemento por elemento, de acuerdo a la información suministrada por Almacén a Contabilidad, así mismo se evidencio que contabilidad y almacén cumplen con el instructivo contenido en la circular DFF-530-001-2008: *“Los informes se deben procesar y enviar paralelo a la información contable de la matriz chip, de manera mensual, el formato único de ingresos y bajas el cual debe venir firmada por el rector-ordenador del gasto, contador y almacenista, donde se relacionen detalladamente los bienes adquiridos durante el mes, cuyos valores y clasificación deben coincidir con lo registrado contablemente en los movimientos débitos de las cuentas propiedad planta y equipo de la matriz chip reportada con el fin de poder garantizar con oportunidad y calidad la integridad del sistema contable de la SED”*, así mismo existe una diferencia pendiente de conciliar la cual se está conciliando con la Dirección de Dotaciones escolares, este hallazgo debe quedar incluido en el plan de mejoramiento y se revisara cuando se realice la visita de seguimiento (folio 261 al 286).

4.8 Se evidencio que el colegio cuenta con el sello de páguese al primer beneficiario el cual se coloca en todos los cheque que gira la institución a proveedores, (Folio 280).

## 5. PROCESO CONTRACTUAL

### 5.1 Contrato Tienda Escolar vigencia 2014

Se evidenció que el señor Rector, ordenador del gasto, el Consejo Directivo y la Auxiliar Financiera cumplieron con la metodología definida en la Resolución 219 de 1999, de la Secretaría de Educación: *“Por las cual se establecen criterios y procedimientos para la adjudicación y contratación de arrendamiento de los espacios para el funcionamiento de las tiendas escolares” de los establecimientos educativos oficiales de Santa Fe de Bogotá D.C.* y la Resolución 234 de 2010 mediante la cual se establecen directrices para la oferta de alimentos en las tiendas escolares de los colegios del Distrito, para la adjudicación del contrato



ALCALDIA MAYOR  
BOGOTÁ D.C.  
Secretaría  
EDUCACION

## INFORME FINAL DE AUDITORIA

### INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO REPUBLICA DE CHINA I.E.D

**Fecha Elaboración:**  
Noviembre 25 de 2015

**Código:**  
SCI

**Página:** 16 de  
22

**Versión :** 1

de la tienda escolar para la vigencia 2004.

Se otorgó el contrato 001 -2014 de Febrero 03 de 2014 a Jorge Cárdenas Arias identificado con la cedula No. 80,168,269 expedida en Bogotá, el valor del contrato será de tres millones cuatrocientos mil pesos M/Cte. anuales (\$3,400,000) **Parágrafo segundo:** El valor mensual del contrato es de (\$400,000,00). Clausula Tercera,- FORMA DE PAGO El valor debe ser pagado mensualmente (los cinco primeros días hábiles siguientes de cada mes) consignando en efectivo en la cuenta de ahorros No. 257048603 del Banco BBVA, a nombre de la IED REPUBLICA DE CHINA, y entregar original de la consignación a la oficina de pagaduría de la institución, (Folios 87 al 91).

5.1.1 A continuación se relacionan los pagos por concepto de arrendamiento de la tienda escolar :

Cuadro No. 6 Fuente Información AZ FINANCIERO 2014 IED REPUBLICA DE CHINA

DCTO	FECHA	CONCEPTO	INGRESOS
4	31/03/2014	Tienda Escolar	400.000
9	31/08/2014	Tienda Escolar	1.380.000
12	30/11/2014	Tienda Escolar	1.010.000
13	31/12/2014	Tienda Escolar	20.000
14	31/12/2014	Tienda Escolar	180.000
TOTAL			2.990.000

Se evidencia una diferencia de \$490,000 entre el valor del contrato y lo cancelado por el arrendatario. Revisadas las actas del Consejo Directivo no se evidenció que este contrato haya sido objeto de modificaciones o aclaraciones, no se observó la expedición de paz y salvo que debe expedir el colegio al termino del contrato, tampoco se evidencio que la Institución hiciera efectiva la póliza de cumplimiento y tampoco que se diera cumplimiento a lo establecido en la cláusula Decima Primera: "CLAUSULA PENAL PECUNIARIA. El Contratista se obliga a pagar al contratante hasta una suma equivalente al veinte (20%) por ciento del valor total del contrato" a título de indemnización por los perjuicios que ocasione en caso de incumplimiento de sus obligaciones contractuales, se da traslado de este hallazgo a la oficina de asuntos disciplinarios para que de encontrar merito haga las investigaciones a que haya lugar, (folios 87 al 91).

5.2 No se evidenció el seguimiento por parte de la supervisión del contrato, incumpliendo con lo establecido en el Art. 10º de la Resolución 234 que establece: "SUPERVISION. La rectoría constituirá en cada jornada, durante el transcurso del primer periodo académico del calendario escolar, un grupo de supervisión conformado por una madre o un padre de





ALCALDIA MAYOR  
BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA  
EDUCACIÓN

## INFORME FINAL DE AUDITORIA

### INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO REPUBLICA DE CHINA I.E.D

**Fecha Elaboración:**  
Noviembre 25 de 2015

**Código:**  
SCI

**Página:** 17 de  
22

**Versión :** 1

familia, el (la) personero(a) estudiantil y un representante de los docentes, para vigilar la gestión y el cumplimiento de las normas expuestas en esta resolución.”, por lo anterior se solicita incluir el hallazgo en el plan de mejoramiento.

#### **5.3 Contrato de Contador**

No se evidenció planilla de ofertas, y convocatoria para contador del año 2014, se evidenció la propuesta de prestación de servicios de AUGUSTO ISAAC RIVERA HERNANDEZ contrato de prestación de servicios profesionales No.005 -2014 firmado el 24 de enero de 2014 Por otra parte se evidenció cumplimiento de las Obligaciones del Contratista las cuales están contenidas en la Cláusula Tercera del contrato (folios 292 AL 306).

#### **5.4 CAJA MENOR**

En el proceso de auditoria se evidenció que la caja menor no se abrió en la vigencia 2015.

**5.5** De acuerdo con lo reglado en el artículo 36 de la Ley 734 de 2002, que establece: para efectos del control social de que trata la Ley 489 de 1998, y numeral 1 del artículo 19 del Decreto 4791 de 2008, respecto a la obligación de Publicar mensualmente en las dependencias de la respectiva institución, en lugar visible y público, los informes de gestión, resultados, financieros y contables, se evidenció el cumplimiento de esta obligación.

**5.6** Respecto a los contratos de mantenimiento de la Institución, se pudo evidenciar en la visita que en los soportes no se adjunta el registro fotográfico del antes y el después de las obras de mantenimiento, incluir este hallazgo administrativo en el plan de mejoramiento.

### **6 EVALUACION MANEJO DE ALMACEN E INVENTARIOS**

**6.1** El día 22 de Septiembre de 2015 se procedió a efectuar el inventario físico de elementos consumibles de la Institución en presencia de la Señora María Esther Prado González Almacenista el cual arrojó los siguientes resultados (Folios 307 AL 308):

Se observó que el inventario de consumibles se encontraba actualizado a agosto 31 de 2015 las diferencias deben ser incluidas en el plan de mejoramiento y se revisaran cuando se realice la visita de seguimiento



ALCALDIA MAYOR  
BOGOTÁ D.C.  
Secretaría  
EDUCACIÓN

## INFORME FINAL DE AUDITORIA

### INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO REPUBLICA DE CHINA I.E.D

**Fecha Elaboración:**  
Noviembre 25 de 2015

**Código:**  
SCI

**Página:** 18 de  
22

**Versión :** 1

ELEMENTO	CANTIDAD EN KARDEX	INVENTARIO FISICO	DIFERENCIA	ENTREGADOS SIN DESCARGAR
FRASCOS DE TINTA RECARGABLE	115	169	54	SOBRANTE
MARCADOR PERMANENTE	290	299	9	SOBRANTE
PILA DOBLE	21	20	1	FALTANTE
RESMA PAPEL OFICIO	201	200	1	FALTANTE
TINTA 122 NEGRA	1	2	1	SOBRANTE

**6.2** La institución cuenta con inventarios por dependencias, por lo que se realizó inventario físico de las siguientes dependencias así (folios 309 AL 354):

- **Aula de electrónica:** No se encontraron diferencias.
- **Salón 105:** No se encontraron diferencias.
- **Salón de Ingles:** No se encontraron 6 pilas Duracel, se encontró un amplificador Baudit pendiente de trasladar
- **Sala No. 2 de Informática:** No se encontraron diferencias.
- **Sala de Informática sede B:** Incluir computador marca Lenovo, teclado mouse y 2 parlantes.
- **Sala de sistemas sede A:** de los 41 computadores Lenovo, instalados hay 17, dañados hay 22 (llevan más de un año dañados) y 2 prestados a sala de informática 2 y laboratorio de física. De las 41 guayas 21 guayas se devolvieron, la Antena ACCES POINT transmisora se encuentra en el almacén, los tres Reuter inalámbricos marca QPCOM se encuentran en almacén, el Lector Óptico Marca Liteon se encuentra en el almacén.

Es necesario que la institución efectúe las correcciones necesarios a fin de que las dependencias se encuentren con sus inventarios actualizados, así mismo se deben colocar las marcas de los equipos y plaquetizar todos los elementos para que sea mejor el control de estos, este hallazgo administrativo debe quedar incluido en el plan de mejoramiento y se revisara cuando se haga la visita de seguimiento.

**6.3** La institución envía mensualmente los informes de ingresos y bajas debidamente aprobados y firmados así como reporta la matriz chip, (folios 307 AL 354)

## 7 CUMPLIMIENTO DIRECTIVA 003 DE 2013

**7.1** Para la fecha de la visita el Colegio no tiene implementada la tabla de retención documental pero han recibido la capacitación del archivo de la SED, esta herramienta le



ALCALDIA MAYOR  
BOGOTÁ D.C.  
Secretaría  
EDUCACIÓN

## INFORME FINAL DE AUDITORIA

### INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO REPUBLICA DE CHINA I.E.D

**Fecha Elaboración:**  
Noviembre 25 de 2015

**Código:**  
SCI

**Página:** 19 de  
22

**Versión :** 1

permitirá orientar la organización y manejo del archivo de la gestión institucional, para cumplir lo normado en la La Ley 594 de 2000. Por lo anterior se sugiere estar pendiente de que El archivo Central determine las fechas en que entregara los códigos para cada colegio.

- 7.2** El colegio no tiene un aplicativo de manejo de correspondencia y la correspondencia Institucional se registra la que entra y la que sale en forma manual, las carpetas que reposan en secretaria de rectoría y en pagaduría no se encuentran foliadas, la correspondencia recibida interna y correspondencia entregada interna no cuenta con número de radicación, es de suma importancia que la Institución implemente una tabla de seguimiento y control que dé cuenta de los responsables a quienes se les asigna la correspondencia el término en que dan respuesta a la misma y el trámite adelantado a la gestión, este hallazgo tiene carácter administrativo y debe quedar incluido en el plan de mejoramiento, (Folio 357 AL 358).
- 7.3** En cuanto a la pérdida de elementos los funcionarios administrativos y el personal docente deben elaborar procedimientos para fortalecer la salvaguarda y cuidado de los bienes a su cargo en aras de prevenir posibles pérdidas.
- 7.4** Se evidenció mediante las entrevistas realizadas al equipo administrativo de planta de la Institución que los cargos de los funciones cuentan con manual de funciones y procedimientos, y se socializan periódicamente.

## **8 EVALUACION AMBIENTAL DECRETOS 1743 1994 Y 684 2010**

### **8.1 DECRETO 1743 1994 – PROYECTO AMBIENTAL PRAE**

En el proceso de auditoria se observó el cumplimiento de la institución a lo estipulado en el decreto 1743 de 1994 en lo que tiene que ver con la implantación del proyecto ambiental PRAE, bajo 2 Objetivos 1- Proyecto escolar de contingencia y prevención de emergencias y 2-Prae pajo 2 líneas así a) Primaria sede San Isidro; - Huerta escolar, - Salud y nutrición, - Reciclaje, -Manejo de residuos y b) Sede B Sensibilización y manejo de residuos sólidos.

**Artículo 2º.- Principios rectores.** La educación ambiental deberá tener en cuenta los principios de interculturalidad, formación en valores, regionalización, de interdisciplina y participación y formación para la democracia, la gestión y la resolución de problemas. Debe estar presente en todos los componentes del currículo



ALCALDIA MAYOR  
BOGOTÁ D.C.  
Secretaría  
EDUCACIÓN

## INFORME FINAL DE AUDITORIA

### INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO REPUBLICA DE CHINA I.E.D

**Fecha Elaboración:**  
Noviembre 25 de 2015

**Código:**  
SCI

**Página:** 20 de  
22

**Versión :** 1

**Artículo 3º.-** Responsabilidad de la comunidad educativa. Los estudiantes, los padres de familia, los docentes y la comunidad educativa en general, tienen una responsabilidad compartida en el diseño y desarrollo del Proyecto Ambiental Escolar. Esta responsabilidad se ejercerá a través de los distintos órganos del Gobierno Escolar.

Además los establecimientos educativos coordinarán sus acciones y buscarán asesoría y apoyo en las instituciones de educación superior y en otros organismos públicos y privados ubicados en la localidad.

#### **LINEAS TEMÁTICA EN LA QUE EL COLEGIO SAN AGUSTIN INSCRIBIO SU PRAE :**

##### **Título del Proyecto: CHINA VERDE**

##### **Líneas Temáticas**

- Reverdecimiento institución: Cerca viva, Huerta escolar, Invernadero.
- Reciclaje y manejo integral de residuos sólidos.
- Cuidado de agua y luz
- Recuperación de puntos críticos del sector.

##### **ACTIVIDADES REALIZADAS**

- ✓ Capacitación Salto del Tequendama
- ✓ Jardín Botánico
- ✓ Aguas Bogotá

#### **8.2 DECRETO 684 DE 2010 PLAN AMBIENTAL DEL DISTRITO**

Se evidencio que la institución está comprometida con el proyecto ambiental del Distrito de basura cero, para lo cual cuenta con los recipientes para el depósito de los distintos residuos, así como también efectúa campañas educativas a nivel de la comunidad para fomentar la manera adecuada del manejo de los residuos y el correcto (Folios 355).

#### **9 MAPA DE RIESGOS**

##### **9.1** El mapa de riesgos subido a Isolucion y fue aprobado por el asesor de la Oficina de Planeación Alejandra Granados.

Teniendo en cuenta que existe conformación de un comité que trabaja el tema, y toda vez que las políticas de Administración del Riesgo en su conjunto le permiten a la Institución Educativa identificar, evaluar y gestionar aquellos eventos negativos, tanto internos como externos, y emprender las acciones de control necesarias que le permitan el manejo de los eventos que puedan afectar o impedir el logro de sus objetivos institucionales, se debe continuar con el proceso de actualización (folios 356)



ALCALDÍA MAYOR  
BOGOTÁ D.C.  
Secretaría  
EDUCACIÓN

## INFORME FINAL DE AUDITORIA

### INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO REPUBLICA DE CHINA I.E.D

**Fecha Elaboración:**  
Noviembre 25 de 2015

**Código:**  
SCI

**Página:** 21 de  
22

**Versión :** 1

**NOTA:** De acuerdo a lo descrito en el presente informe se deben adelantar las medidas pertinentes para subsanar los hallazgos evidenciados e incluirlos en el plan de mejoramiento.

#### 10 RESUMEN EJECUTIVO

Como resultado del proceso de auditoría aplicado al colegio se enuncian los aspectos más relevantes y que merecen la atención del colegio para el mejoramiento de su gestión.

- 1 No se encontró el informe de rendición de cuentas vigencia 2014.
- 2 No se encontraron soportes de elección gobierno escolar vigencia 2014
- 3 No constituyo el comité de mantenimiento para la vigencia 2014
- 4 Comprobantes de egreso sin los soportes correspondientes.
- 5 La intuición no cuenta con aplicativo de manejo de correspondencia.

#### 11 RECOMENDACIONES

Se recomienda a la Institución Educativa efectuar rendición de cuentas.

Por otra parte se recomienda a la institución mantener soportes de las elecciones del gobierno escolar.

De igual forma se recomienda elegir y efectuar reuniones del comité de mantenimiento de la institución incluyendo al Gestor de Áreas territoriales de la localidad.

También se recomienda mantener un aplicativo para el control de la correspondencia de entrada y salida de la institución.

#### 12 CONCLUSION

Como resultado del proceso de auditoría se concluye que el Sistema de Control Interno de la I.E.D es confiable.

En lo referente a la evaluación la institución debe continuar fortaleciendo los dos módulos de control a saber: 1. Control de la planeación y gestión; 2. Control de evaluación y seguimiento e igualmente fortalecer la información y comunicación, que se constituye como eje transversal de conformidad con lo establecido en la nueva actualización del modelo estándar de control interno (MECI 2014)



ALCALDIA MAYOR  
BOGOTÁ D.C.  
Secretaría  
EDUCACIÓN

## INFORME FINAL DE AUDITORIA

### INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO REPUBLICA DE CHINA I.E.D

**Fecha Elaboración:**  
Noviembre 25 de 2015

**Código:**  
SCI

**Página:** 22 de  
22

**Versión :** 1

#### 13 CUADRO DE HALLAZGOS

TIPO HALLAZGO	CANTIDAD	REFERENCIACION
ADMINISTRATIVO	19	2.1, 2.2, 2.4, 2.5, 2.6, 2.7, 2.8, 2.10, 2.11, 3.5.1, 3.5.2, 3.5.4, 4.7, 5.2, 5.6, 6.1, 6.2, 7.2, 7.4
DISCIPLINARIOS	3	2.3, 3.5.3, 5.1.1

Elaboro:

**FEDERICO LEOPOLDO MOLINA ORTIZ**  
Profesional Oficina de Control Interno

**MARIA LUCY SOTO CARO**  
Jefe Oficina de Control Interno